cial 1996/1997, por el trámite previsto en el artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Castilla y León, Galicia y la Comunidad Valenciana:

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Doña María Rosario García Espina, Juez sustituta de los Juzgados de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Doña María Isabel Soriano Marqués, Juez sustituta de los Juzgados de Torrente (Valencia).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña María Nieves Leitao Cora, Juez sustituta de los Juzgados de Vivero (Lugo).

Don Luis Edelmiro Lalín González, Juez sustituto de los Juzgados de Lalín (Pontevedra).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

11829 *REAL DECRETO 666/1997, de 12 de mayo, por el que se acepta la renuncia al cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, formulada por don Ricard Cabedo Nebot.*

A propuesta de la Ministra de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de mayo de 1997,

Vengo en aceptar la renuncia al cargo de Fiscal Jefe de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, a petición propia, de don Ricard Cabedo Nebot, quien quedará adscrito a la citada Fiscalía con los derechos inherentes a su categoría, gozando de preferencia para ocupar la primera vacante de Fiscal que se produzca en ella.

Dado en Madrid a 12 de mayo de 1997.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

11830 *RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre el personal laboral fijo al servicio de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 17 de marzo de 1997.*

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 17 de marzo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se convocó concurso de traslados entre personal laboral fijo que presta sus servicios en órganos y unidades de la Administración de Justicia, y lo determinado en el artículo 15 y demás normas aplicables del Convenio Colectivo vigente («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1996),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adjudicar provisionalmente destinos al personal laboral fijo de la Administración de Justicia que ha participado en el concurso de traslados y que figuran relacionados en el anexo a esta Resolución, tanto respecto de plazas ofertadas como de las sucesivas fases de resultas que, reuniendo las condiciones establecidas en el citado artículo 15 del Convenio Colectivo, ostentan derecho preferente.

Segundo.—Una vez queden subsanados los posibles errores materiales que pueda contener el anexo citado, de oficio o a instancia de parte, para lo que se concede a los interesados el plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en que pueden efectuar las alegaciones oportunas, serán elevadas a definitivas las adjudicaciones que ahora se hacen con carácter provisional. El personal laboral fijo al que se le ha adjudicado plaza no podrá cesar en su destino hasta que no se eleve a definitivo el presente concurso por otra Resolución, en la que se especificará la fecha de incorporación a su destino.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrá el carácter de irrenunciables, de acuerdo con lo dispuesto en la norma octava de la Resolución de 17 de marzo de 1997.

Cuarto.—Excluir a los siguientes solicitantes por las causas que se citan:

a) Por solicitar plaza de distinta especialidad (base segunda y artículo 15.1 del Convenio Colectivo):

Doña Isabel Cano Gibert (Traductora-Intérprete francés).

b) Por solicitar plaza de distinta categoría a la ostentada (base segunda y artículo 15.1 del Convenio Colectivo):

Doña María del Pilar Mayoral Cano (Limpiadora).

Doña María Luisa Aller González (Limpiadora).

c) Por solicitar plazas no convocadas (bases séptima y novena):

Don Antonio da Silva Fernández (Mozo-Calefactor).

Lo que, por delegación del Secretario de Estado de Justicia de 29 de octubre de 1996, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de mayo de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

Fase de Anexo

DNI	Apellidos y nombre	Destino actual	Destino adjudicado
	Conservador (nivel 4)		
50.940.337	González Martínez, Bonifacio.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranjuez (Madrid), 4 horas.	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ocaña (Toledo), 7,30 horas.
17.898.614	Zahínos Vázquez, Manuel.	Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Gijón (Asturias), 7,30 horas.	Decanato de Primera Instancia e Instrucción de Badajoz, 7,30 horas.
	Estenotipista (nivel 4)		
9.370.149	Martínez Alonso, María Carmen.	Decanato Juzgados de lo Penal de Madrid, 7,30 horas.	Audiencia Provincial de Madrid, 7,30 horas.
2.629.325	Horcajo Lucas, Rosa Ana.	Audiencia Pronvicial de Burgos, 7,30 horas.	Audiencia Provincial de Madrid, 7,30 horas.